



Ing. John Barreno Arreaga
Auditor Externo Independiente

Dirección Milagro: Ciudadela la Pradera, Sexto
Grupo Calles 22 av y Alfredo Sánchez Barón.
Mail: johnbarreno@hotmail.com
Teléfono: (593) 42977260
Celular: 0959136018
Milagro-Ecuador
Dirección Guayaquil: Avda. J. Orrantía 124 y
Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building
Torre A piso 6, oficina L-609
Teléfono: 0992104831

AQUALINTER S.A.

Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

Con el Informe de los Auditores Independientes



Ing. John Barreno Arreaga
Auditor Externo Independiente

Dirección Milagro: Ciudadela la Pradera, Sexto
Grupo Calles 22 av. y Alfredo Sanchez Barón.
Mail: johnbarreno@hotmail.com
Teléfono: (593) 42977260
Celular: 0959136018
Milagro-Ecuador
Dirección Guayaquil: Avda. J. Orentia 124 y
Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building
Torre A piso 6, oficina L-609
Teléfono: 0992104831

AQUALINTER S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONTENIDO DE ESTE INFORME

No.	INDICE	Página
1.-	Dictamen de los auditores independientes	2 - 4
2.-	Estado de situación financiera	5 - 6
3.-	Estado de resultado integral	7
4.-	Estado de cambios en el patrimonio de los Accionistas	8
5.-	Estado de flujos de efectivo	9 - 10
6.-	Constitución, objeto y entorno económico de la compañía	11
7.-	Bases de presentación de los estados financieros	11
8.-	Resumen de los principios de contabilidad más importantes	12
9.-	Administración del riesgo financiero	16
10.-	Caja bancos y equivalente de efectivo	18
11.-	Cuentas y documentos por cobrar	18
12.-	Impuestos corrientes	19
13.-	Inventarios	19
14.-	Activos biológicos	19
15.-	Propiedades y equipos	19
16.-	Obligaciones bancarias	20
17.-	Cuentas y documentos por pagar	20
18.-	Impuestos corrientes por pagar	20
19.-	Cuentas por pagar relacionadas	20
20.-	Pasivos acumulados	21
21.-	Pasivo a largo plazo	21
22.-	Ingresos	22
23.-	Costo de ventas y gastos	22
24.-	Capital Social	22
25.-	Reserva legal	22
26.-	Reserva facultativa	23
27.-	Impuesto a la renta	23
28.-	Extracto de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera	23
29.-	Extracto de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad Fiscal y Equilibrio Fiscal.	25
30.-	Extracto de la Participación de los trabajadores en la utilidades e impuesto a la renta	26
31.-	Eventos subsecuentes	26



Ing. John Barreno Arreaga
Auditor Externo Independiente

Dirección Milagro: Ciudadela la Pradera, Sexto
Grupo Calles 22 av y Alfredo Sánchez Barro.
Mail: johnbarreno@hotmail.com
Teléfono: (593) 42977260
Celular: 0959136018
Milagro-Ecuador
Dirección Guayaquil: Avda. J. Otrantía 124 y
Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building
Torre A piso 6, oficina L-609
Teléfono: 0992104831

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:
AQUALINTER S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión.

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **AQUALINTER S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes Estados; de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias (Expresados en US\$ Dólares). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se incluyen con fines comparativos, los cuales fueron auditados por otros auditores, cuyo informe sin salvedades posee fecha 10 de marzo del 2018.
2. En nuestra opinión los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **AQUALINTER S.A.** al 31 de diciembre del 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría.

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

5. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

7. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros.

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 9.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 9.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 9.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 9.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - 9.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
10. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
11. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
12. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el

reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios.

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



ING JOHN BARRENO ARREAGA
SC-RNAE-1183
29 de abril de 2019
Guayaquil-Ecuador

AQUALINTER S.A.

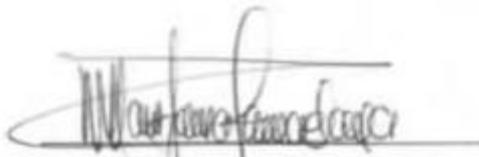
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

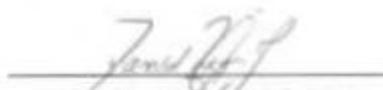
Expresado en dólares de Estados Unidos de América

ACTIVOS

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>ACTIVOS CORRIENTES:</u>			
Caja, bancos y equivalentes de efectivo	5	101.811,69	143.478,83
Cuentas y documentos por cobrar	6	66.229,09	74.338,23
Impuestos corrientes	7	62.879,09	44.820,00
Inventarios	8	185.056,24	-
Activos biológicos	9	1.059.229,03	369.561,02
Gastos pagados por anticipados		<u>250,00</u>	<u>250,00</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>1.475.455,14</u>	<u>632.448,08</u>
<u>PROPIEDADES Y EQUIPOS:</u>			
	10		
Terrenos		5.146.671,15	5.146.671,15
Edificios		295.000,00	295.000,00
Infraestructura		2.359.537,57	1.906.944,18
Maquinaria y equipo		495.416,73	191.729,00
Instalaciones de maquinarias y equipos		19.589,30	19.589,30
Muebles y enseres		14.697,62	100,00
Equipos de computación		10.908,02	4.475,58
Vehículos		82.769,06	47.428,78
Otros equipos		-	61.758,37
Construcciones en proceso		<u>32.825,54</u>	<u>-</u>
		<u>8.457.414,99</u>	<u>7.673.696,36</u>
Menos- Depreciación Acumulada		<u>(705.053,16)</u>	<u>(547.639,86)</u>
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS, Neto		<u>7.752.361,83</u>	<u>7.126.056,50</u>
OTROS ACTIVOS		<u>19.623,39</u>	<u>-</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>9.247.440,36</u>	<u>7.758.504,58</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.


Dra. Mabel Triviño Zelaya
Gerente General


Cpa. Daniel Reyes Jarama
Contador General

AQUALINTER S.A.

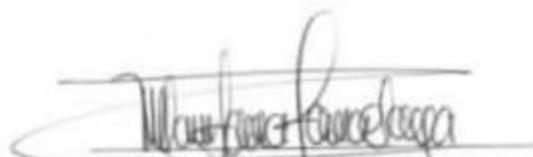
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

PASIVOS

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>PASIVOS CORRIENTES:</u>			
Obligaciones bancarias	11	67.541,95	425.656,68
Cuentas y documentos por pagar	12	1.110.356,84	248.379,90
Impuestos corrientes por pagar	13	60.068,05	42.816,66
Cuentas por pagar compañías relacionadas	14	220.258,36	139.397,22
Pasivos acumulados	15	60.201,61	65.744,17
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1.518.426,81	921.994,63
PASIVO A LARGO PLAZO	16	2.642.485,84	1.751.636,58
TOTAL PASIVOS		4.160.912,65	2.673.631,21
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>			
Capital social	19	61.000,00	61.000,00
Reserva legal	20	30.500,00	30.500,00
Reserva facultativa	21	79.090,63	79.090,63
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		521.903,94	69.688,27
Resultados adopción primera vez NIIF		(1.000,00)	(1.000,00)
Utilidad pérdida del ejercicio		1.654,34	452.215,67
Otros resultados integrales		4.393.378,80	4.393.378,80
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		5.086.527,71	5.084.873,37
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		9.247.440,36	7.758.504,58

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.


Dra. Mabel Triviño Zelaya
Gerente General


Cps. Daniel Reyes Jarama
Contador General

AQUALINTER S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>INGRESOS</u>	17	4.519.447,93	2.170.941,86
<u>COSTO DE VENTAS</u>	18	4.103.263,93	1.233.783,32
Utilidad/Pérdida bruta		416.184,00	937.158,54
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>			
Gastos de administración	18	255.997,94	144.409,14
Gastos financieros		118.765,29	134.077,95
Otros egresos		-	31.401,13
		<u>374.763,23</u>	<u>309.888,22</u>
Utilidad/Pérdida antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a la renta		41.420,77	627.270,32
15% Participación a trabajadores	22	(36.660,03)	(31.153,34)
Impuesto a la renta	22	(53.851,26)	(39.005,96)
Impuesto diferido	22	50.744,86	(104.895,35)
Utilidad/Pérdida del ejercicio		<u>1.654,34</u>	<u>452.215,67</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de resultados.

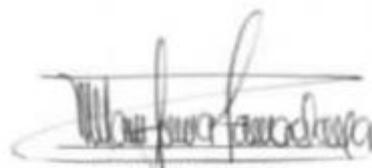

Dra. Mabel Triviño Zelaya
 Gerente General


Cpa. Daniel Reyes Jarama
 Contador General

AQUALINTER S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	Capital Social	Reservas		Resultados acumulados			O.R.I.	Total
		Legal	Facultativa	Ejercicios Anteriores	Adopción Primera Vez NIIF	Utilidad Pérdida del Ejercicio	Superávit de Revaluación Activos Fijos	
SALDO 31-12-2016	61.000,00	500,00	79.090,63	99.688,27	(1.000,00)	-	4.393.378,80	4.632.657,70
Distribución de utilidades 201	-	30.000,00	-	(30.000,00)	-	-	-	-
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	-	-	-	-	-	452.215,67	-	452.215,67
SALDO 31-12-2017	61.000,00	30.500,00	79.090,63	69.688,27	(1.000,00)	452.215,67	4.393.378,80	5.084.873,37
Transferencia	-	-	-	452.215,67	-	(452.215,67)	-	-
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	-	-	-	-	-	1.654,34	-	1.654,34
SALDO 31-12-2018	61.000,00	30.500,00	79.090,63	521.903,94	(1.000,00)	1.654,34	4.393.378,80	5.086.527,71

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

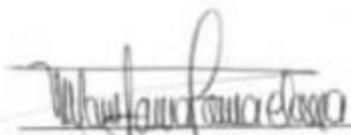

 Dra. Mabel Triviño Zelaya
 Gerente General


 Cpa. Daniel Reyes Jarama
 Contador General

AQUALINTER S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	2018
<u>Flujos de efectivo por las actividades de operación</u>	
Efectivo recibido de clientes	4.532.783,82
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(3.486.695,92)
Gastos financieros	(36.660,03)
Otros ingresos(egresos), neto	<u>(118.762,44)</u>
Efectivo neto provisto (utilizados) por las actividades de operación	<u>890.665,43</u>
<u>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</u>	
Compra de activos fijos tangibles, neto	(805.044,94)
(Incremento) disminución de activos biológicos	(689.668,01)
Compra de activos fijos intangibles, neto	<u>(22.075,00)</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(1.516.787,95)</u>
<u>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</u>	
Obligaciones bancarias y sobregiros	1.023.325,96
Pago a relacionadas	<u>(438.870,58)</u>
Efectivo neto provisto utilizado por las actividades de financiamiento	<u>584.455,38</u>
Incremento (disminución) del efectivo	(41.667,14)
Más efectivo al inicio del periodo	<u>143.478,83</u>
Efectivo al final del periodo	<u>101.811,69</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.


 Dra. Mabel Triviño Zelaya
 Gerente General


 Cpa. Daniel Reyes Jarama
 Contador General

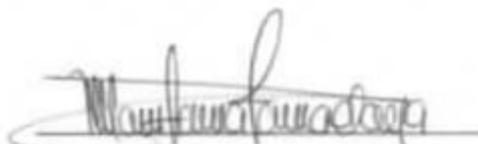
AQUALINTER S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América

2018

CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO AL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad del ejercicio	1.654,34
Más:	
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:	
Depreciación de activos fijos	178.739,61
Amortización de intangibles	2.451,61
Ingreso por impuesto diferido	(50.744,86)
	<u>130.446,36</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:	
Cuentas y documentos por cobrar	(9.949,95)
Inventarios	(185.056,24)
Cuentas y documentos por pagar	561.803,79
Cuentas por pagar relacionadas y partes vinculadas	397.309,69
Pasivos acumulados	(5.542,56)
	<u>758.564,73</u>
EFFECTIVO NETO PREVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>890.665,43</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.


 Dra. Mabel Triviño Zelaya
 Gerente General


 Cpa. Daniel Reyes Jarama
 Contador General

AQUALINTER S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. CONSTITUCION, OBJETO Y ENTORNO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA:

CONSTITUCION:

La compañía inició su trámite de constitución el 28 de agosto del 2006 ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de septiembre de 2006, todo esto en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 06.G.U.0006099 dictada por el Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros.

OBJETO:

De acuerdo a lo determinado en la escritura de constitución se dedicará a las siguientes actividades: Actividades pesqueras en todas sus fases, captura extracción, procesamiento, comercialización, exportación e importación de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. La producción, pesca, comercialización, importación y exportación de larvas y especies de camarón, nauplios, peces, algas, ranas, caracoles y otras variedades bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios, piscinas y otros.

ENTORNO ECONOMICO:

Ubicación:

Con fecha 22 de noviembre del 2012, según la Escritura Pública de Comodato y Promesa de Compra-Venta efectuada ante la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, Aqualinter S.A. adquiere a la Cía. Sociedad Agrícola Alamos C.A. un inmueble que se denomina Bloque Dos. Que según los títulos inscritos tienen una superficie de 417,60 hectáreas, ubicado en la vía Puerto Inca Naranjal Parroquia Taura, Provincia del Guayas, sitio en que actualmente la empresa gestiona su actividad camaronera.

Autorización de actividades camaroneras:

Con fecha 26 de Octubre del 2017, el Ministerio de Acuicultura y Pesca, a través de la Subsecretaría de Acuicultura, Acuerda: Autorizar a la Compañía por el tiempo de 20 años, el ejercicio de la actividad acuícola mediante la cría y cultivo de camarón y la comercialización en el mercado interno de la producción obtenida en la camaronera de 409,00 hectáreas de tierras propias en el sitio antes mencionado.

Dicho acuerdo también le concede un plazo de 1 año a partir de la fecha citada, para que gestione y presente el permiso ambiental y la autorización del uso de agua otorgados por las autoridades competentes, el acuerdo aclara que, si vencido este plazo no hubieren obtenido tales permisos, iniciaría el correspondiente expediente administrativo de derogatoria del acuerdo ministerial, por lo cual no podrá ejercer la actividad acuícola.

Actualmente la Administración de la Compañía sigue efectuando los trámites correspondientes a estos permisos, mientras tanto sigue operando bajo el conocimiento de las autoridades competentes.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

- **Declaración de cumplimiento**

La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2018), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

- **Bases de medición:**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, (excepto los activos biológicos que son medidos al valor razonable al cierre de año). En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

- **Moneda local:**

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

3. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**
Incluye el efectivo disponible y depósitos en bancos, netos de sobregiros. Para propósitos del estado de flujo de efectivo, la compañía considera como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones altamente líquidas que se pueden convertir en efectivo en un plazo igual o inferior a tres meses desde la fecha del balance.
- **Activos y pasivos financieros**
Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financieros es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:
 - **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
 - **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios, que son utilizados en el proceso productivo y operativo.
 - **Obligaciones financieras.**- Están presentados a su valor razonable. Posteriormente son registrados con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, con reconocidos con cargo a los resultados del año.
 - **Provisiones.**- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado; y, es probable que tenga salida de recursos económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación razonable del monto de la obligación. La compañía no reconoce provisiones para pérdidas operativas futuras.

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

ACTIVOS BIOLÓGICOS-RECONOCIMIENTO

- **Actividad acuícola**
Se registran los animales vivos, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha. El producto acuícola se mide en el punto de cosecha al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. A partir de entonces, pasa a ser el costo de los inventarios. La compañía ha realizado un análisis completo de sus activos biológicos el cual describe las divisiones que existen en piscinas de la compañía con la cantidad de hectáreas utilizadas, el nivel de rendimiento, las principales fases de cultivo y las demás actividades realizadas hasta el momento de su comercialización.
- **Reconocimiento y valoración**
Se reconocerá un activo biológico o un producto acuícola solo cuando:
 - (a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados.
 - (b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y

- (c) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

La determinación del valor razonable de un activo biológico, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.

- **Valor razonable**

Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

INVENTARIOS

Los inventarios están valorados al costo promedio, que no excede su valor de mercado, comprenden:

- **Materias primas, insumos, combustibles y lubricantes, herramientas y equipos**

Representan materias primas como: larvas, balanceados, químicos, fertilizantes y otros, también incluye materiales varios como gavetas, repuestos, combustibles, lubricantes para uso y mantenimiento de las maquinarias que sirven para el procesamiento del camarón, los cuales se registran al costo promedio de compras.

PROPIEDADES Y EQUIPOS

- Las propiedades y equipos que se presentan a su costo revaluado de acuerdo con valuaciones de peritos independientes realizadas en años anteriores; están presentados al costo revaluado histórico menos la correspondiente depreciación acumulada.
- Las mejoras y renovaciones mayores se cargan a las cuentas de propiedades y equipos, mientras que los reemplazos, reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos se cargan a gastos cuando se incurren. Los valores contables originales y sus correspondientes depreciaciones acumuladas se eliminan de las cuentas al retirarse las propiedades. Los resultados por retiro se incluyen en el estado de resultados. La depreciación ha sido calculada sobre los valores contables originales y mercado, usando el método de línea recta de acuerdo a las siguientes vidas útiles estimadas:

ACTIVO	%	AÑOS
Edificios, infraestructura	5	20
Maquinarias y equipos, instalaciones, muebles y equipos	10	10
Vehículos	20	5
Equipos de computación	33	3

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Se registra con cargo a resultados del ejercicio que se devengan.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. La provisión de impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 25 %, aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devengan.

- **Impuesto diferido**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

- **Impuesto a la renta mínimo**

Este impuesto comprende, el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo a las cifras reportadas el año inmediato anterior. En caso de que el impuesto a la renta calculado sobre la base de los resultados gravables sea menor que el anticipo calculado; este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

INGRESOS

Son reconocidos en resultados, por la facturación del camarón facturado a clientes locales.

COSTOS Y GASTOS

Representan los costos incurridos en la producción de las unidades vendidas. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados, y son reconocidos en resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y ENMIENDAS VIGENTES

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo: Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias: Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades: Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero del 2018:

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para instrumentos de deuda simples concretos.

El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionará a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.

- NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.
- NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones": Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.
- NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
- NIIF 16 "Arrendamientos": La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. (vigente al 1 de enero del 2019)
- NIC 40 "Propiedades de Inversión": La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.
- NIIF 4 "Contratos de seguros": La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal. (Derogada por la NIIF 17 vigente a partir del 1-01-2021)

Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La adopción de las modificaciones relacionadas a la empresa, no tuvieron un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Norma, Interpretación, o Modificación</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

Las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aún no vigentes descritas en la parte que antecede, no necesariamente aplican a la entidad que se audita, sin embargo hacemos una exposición a nivel general para conocimiento de la Administración de la Compañía, sobre eventos que se puedan originar a futuro en el campo financiero.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO:

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

a) Ambiente de Administración de Riesgos

La administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con la finalidad de identificar y analizar aquellos riesgos que pudiera enfrentar la Compañía, determinar límites de afectación tolerables y definir los controles de riesgo adecuados; así como también para monitorear los riesgos y el cumplimiento de

dichos límites. La administración es responsable también de revisar periódicamente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La compañía a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entienden sus funciones y obligaciones.

- La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.
- Al 31 de diciembre del 2018 la administración de la compañía a través de sus asesores financieros y legales definió los parámetros que cubren los eventuales riesgos financieros, operación, administración, logística de las actividades a las que se dedica la compañía.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de la pérdida financiera que podría enfrentar la Compañía si un grupo importante de clientes o las contrapartes en un instrumento financiero no cumplen con las obligaciones pactadas, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de inversión de la Compañía.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Administración ha establecido, al 31 de diciembre de 2018, que desde un punto de vista geográfico o demográfico, no existe concentración de riesgo de crédito.

- Las actividades operativas que mantiene la empresa en la actualidad no han originado riesgos de crédito que debiera ser comentados en este informe.
- La Compañía también establece una provisión para deterioro de los valores que representan su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Esta provisión se determina en base a una evaluación específica respecto de exposiciones de riesgo, individualmente significativa. La administración considera que dado el análisis de clientes, manejo de las políticas y provisiones del riesgo en las cuentas por cobrar es bajo, ya que sus negociaciones de cartera específicamente está vinculada con empresas relacionadas.
- La provisión para cuentas dudosas por deterioro de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es US\$ 863,02.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, los cuales son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es la obtención y disgregación de los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, ya sea bajo condiciones normales como en casos de demandas judiciales o de negociación necesaria, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

- La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la Compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales. Durante el año 2017 acudió a entidades financieras locales para solicitar líneas de crédito, exclusivamente para compra de bienes inmuebles. Sus flujos también le permiten pagar sus obligaciones financieras cuando vencen; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

d) Riesgo de mercado

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado se presenta por la alta competencia. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones.

- Al 31 de diciembre del 2018, la empresa mantiene el mismo mercado operativo con clientes potenciales, con los cuales negocian por un lapso considerable de años. A la presente fecha no se han presentado

situaciones de pérdida de mercados o situaciones de contingencias que afecten la actividad comercial de la empresa.

e) **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado por la pérdida de sus principales clientes, infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Compañía. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de forma tal que logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, así como de limitar los procedimientos de control que puedan restringir la iniciativa y la creatividad.

La administración tiene la responsabilidad básica de desarrollar e implementar los controles direccionados a evaluar y monitorear el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas y procedimientos establecidos por la Compañía para la administración del riesgo operacional.

- La Compañía ha evaluado durante el año el riesgo operacional que podría haberse presentado, y manifiesta que no existe ningún tipo de riesgo tanto a nivel comercial o financiero que afecte a las actividades y operaciones regulares de la empresa...

f) **Administración de capital**

La política de la Compañía es mantener un adecuado nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio en Ecuador. La compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital. La Junta de Accionistas establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte y el nivel de dividendos que se paga a los Accionistas.

- No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital.

5. **CAJA, BANCOS Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas de caja, bancos y equivalente de efectivo consistían en:

	<u>2018</u>
Caja general	1.027,09
Banco Machala Cta. Cte. 1130083052	2.397,80
Banco Machala Cta. Ahorro 1130115930	0,85
Banco Bolivariano Cta. Cte. 0035043687	92.840,34
Banco Internacional Cta. Cte. 12106003264	5.545,61
	<u>101.811,69</u>

6. **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas y documentos por cobrar consistían en:

	<u>2018</u>
Cientes	(1) 39.129,73
Empleados	401,13
Anticipo a proveedores	27.561,25
	<u>67.092,11</u>
Provisión de cuentas incobrables	<u>(863,02)</u>
	<u>66.229,09</u>

(1) Comprende US\$ 30.477,27 Proexpo Procesadora y Exportadora de Mariscos S.A.; US\$ 8.652,46 Fajardo Saines Ricardo Abdalá.

La administración de la compañía considera que no es necesaria una provisión para cuentas incobrables para cubrir riesgo de cobro de sus cuentas por cobrar.

7. IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018, los impuestos corrientes consistían en:

	<u>2018</u>
Crédito tributario Iva en compras	9.555,16
Anticipo impuesto a la renta	5.108,32
Retenciones en la fuente	48.215,61
	<u>62.879,09</u>

8. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2018, los inventarios consistían en:

	<u>2018</u>
Materia prima	180.618,11
Combustibles y lubricantes	4.438,13
	<u>185.056,24</u>

9. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

Al 31 de diciembre del 2018, los activos biológicos consistían en:

		<u>2018</u>
Piscinas en producción (Animales vivos)	(1)	942.834,68
Piscinas en proceso	(1)	116.394,35
		<u>1.059.229,03</u>

- (1) Las piscinas en producción y proceso, corresponden al camarón en proceso y larvas, que está registrado al costo acumulado de producción, y comprende insumos tales como larvas de camarón, materias primas y otros costos indirectos de cultivo, las cuales se encuentran sembradas en 23 piscinas y 7 precriaderos, que abarcan un total de 364.02 hectáreas.

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Retiros</u>	<u>Transferencia</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2018</u>
Terrenos	5.146.671,15	-	-	-	-	5.146.671,15
Edificios	295.000,00	-	-	-	-	295.000,00
Infraestructura	1.906.944,18	45.581,29	-	-	407.012,10	2.359.537,57
Maquinaria y equipo	191.729,00	229.855,40	(8.971,36)	(11.750,00)	94.553,69	495.416,73
Instalaciones de maquinarias y equipos	19.589,30	-	-	-	-	19.589,30
Muebles y enseres	100,00	13.526,26	1.071,36	-	-	14.697,62
Equipos de computación	4.475,58	7.236,11	-	(803,67)	-	10.908,02
Vehículos	47.428,78	46.983,92	7.900,00	(19.543,64)	-	82.769,06
Otros equipos	61.758,37	32.795,32	-	-	(94.553,69)	-
Construcciones en proceso	-	439.837,64	-	-	407.012,10	32.825,54
	<u>7.673.696,36</u>	<u>815.815,94</u>	<u>-</u>	<u>(32.097,31)</u>	<u>-</u>	<u>8.457.414,99</u>
Depreciación acumulada	(547.639,86)	(178.739,61)	-	21.326,31	-	(705.053,16)
Total propiedades y equipos, neto	<u>7.126.056,50</u>	<u>637.076,33</u>	<u>-</u>	<u>(10.771,00)</u>	<u>-</u>	<u>7.752.361,83</u>

11. OBLIGACIONES BANCARIAS:

Al 31 de diciembre de 2018, las obligaciones bancarias consistían en:

	<u>2018</u>
Intereses bancarios por pagar:	
Intereses por pagar Banco Machala Operación No 573021	(1) 32.405,62
Intereses por pagar Banco Bolivariano Operación No 278699	(2) 1.045,37
Intereses por pagar Banco Bolivariano Operación No 295963	(3) 4.166,56
Otros	(4) 29.924,40
	<u>67.541,95</u>

(1) Ver nota No. 16 (1).

(2) Ver nota No. 16 (2).

(3) Ver nota No. 16 (3).

(4) Comprende intereses por pagar por deudas comerciales con Proveedores y Empresas de Tarjetas de Crédito.

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas y documentos por pagar consistían de lo siguiente:

	<u>2018</u>
Proveedores locales no relacionados	(1) 793.908,29
Proveedores locales relacionados	(2) 316.448,55
	<u>1.110.356,84</u>

(1) Compuesto principalmente por: US\$ 120.514,74 Gisis S.A.; US\$ 117.018,00 Acuatecsa S.A.; US\$ 90.322,65 Alimentos S.A.; US\$ 97.937,91 Edmar & Torres y Compañía; US\$ 69.016,33 Cobal; US\$ 34.832,16 Tecnificaciones Acuicolas Proqualia S.A.

(2) Corresponde a compras de productos camaronero efectuado a empresas relacionadas, se componen de la siguiente manera: Qualitygood s.a. US\$ 135.243,90 y Diprocua s.a. US\$ 181.204,65, valores pagados en forma corriente.

13. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2018, los impuestos corrientes por pagar consistían en:

	<u>2018</u>
Retenciones en la fuente	5,185.95
Retenciones de Impuesto al valor agregado	1,030.84
Impuesto a la renta por pagar	53,851.26
	<u>60,068.05</u>

14. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por pagar relacionadas consistían en:

	<u>2018</u>
Accionistas	220.258,36
	<u>220.258,36</u>

Comprende aportaciones realizadas por los accionistas en los años 2017 y 2018, estos corresponden a depósitos efectuados en las cuentas bancarias de la Compañía. Estas deudas no poseen fecha de vencimiento ni han sido negociadas a ningún tipo de interés.

15. PASIVOS ACUMULADOS:

Al 31 de diciembre del 2018, cuentas por pagar por pasivos acumulados consistían en:

	<u>2018</u>
Décimo tercer sueldo	960.21
Décimo cuarto sueldo	4,535.50
Vacaciones	6,560.59
15% Participación a trabajadores	36,660.03
Aportaciones por pagar seguro social	6,286.61
Remuneraciones por pagar	4,802.35
Otros	396.32
	<u>60,201.61</u>

16. PASIVO A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre del 2018, la deuda a largo plazo consistían en:

<u>DETALLE</u>	<u>NO. OPERACIÓN</u>		<u>2018</u>
Préstamos bancarios a largo plazo:			
Banco Machala	573021	(1)	872.474,13
Banco Bolivariano	278699	(2)	126.381,16
Banco Bolivariano	295963	(3)	200.000,00
Banco Bolivariano	161176	(4)	25.109,35
			<u>1.223.964,64</u>
Partes Vinculadas:			
Mabel Triviño Zelaya		(4)	100.000,00
Wilson Jara Vasquez		(4)	35.000,00
			<u>135.000,00</u>
Otras deudas a largo plazo:			
Impuestos diferidos		(5)	54.150,50
Otras deudas a largo plazo		(6)	1.229.370,70
			<u>1.283.521,20</u>
			<u>2.642.485,84</u>

(1) Préstamo Original de US\$ 1.560.000,00, negociado el 29 de enero del 2016, al 9.76 % de interés anual, pagos semestrales que incluyen capital e interés. Vence el 2 de enero de 2021. Los intereses por pagar están registrados en forma corriente, ver nota No 11 (1). Existe garantía tipo hipotecaria por valor de US\$ 6.604.728,75 como colateral del préstamo.

(2) Préstamo Original de US\$ 174.000,00, negociado el 30 de agosto del 2017, al 9.70% de interés anual, pagos trimestrales que incluyen capital e interés. Vence el 20 de agosto de 2021. Los intereses por pagar están registrados en forma corriente, ver nota No. 11 (2).

(3) Préstamo Original de US\$ 200.000,00, negociado el 15 de octubre del 2018, al 9.74% de interés anual, pagos cuatrimestrales que incluyen capital e interés. Vence el 12 de octubre del 2020. Los intereses por pagar están registrados en forma corriente, ver nota No. 11 (3).

(4) Corresponde a préstamos efectuados por los principales accionistas de la Compañía para capital de trabajo, se abonan conforme al flujo de disponibilidad que tenga la Administración.

(5) Al 31 de diciembre del 2018, la compañía registró el importe del impuesto diferido, mismo que se presenta en los resultados integrales netos por US\$ 50.744,86 netos.

(6) Comprende valores por pagar a proveedores a largo plazo por compra de materias primas e insumos, con quienes suscribió acuerdos de pago de facturas en el año 2019,

17. INGRESOS:

Al 31 de diciembre del 2018, los ingresos se constituían de lo siguiente:

	<u>2018</u>
Venta de camarón	4.169.328,27
Ganancia en valuación activos biológicos	216.602,01
Otros ingresos	120.106,94
Utilidad en venta de activos fijos	13.410,71
	<u>4.519.447,93</u>

18. COSTO DE VENTA Y GASTOS:

Al 31 de diciembre del 2018, los costos y gastos se constituían de lo siguiente:

	<u>2018</u>
COSTOS DE VENTAS:	
Costo de ventas piscinas	3.147.211,17
Otros costos de venta	31.411,19
Costo de ventas de activos fijos	10.771,00
Gasto de logística y análisis de larvas	25.000,70
Remuneraciones y beneficios sociales	191.593,76
Combustibles y lubricantes	57.089,96
Otros suministros operacionales	24.006,14
Mantenimiento y reparaciones	49.226,49
Transporte gasto indirecto	15.570,28
Depreciación costo histórico	157.541,05
Servicios varios	165.205,23
Impuestos y contribuciones	52.572,06
Gastos no deducibles	166.424,93
Otros costos y gastos	9.639,97
	<u>4.103.263,93</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION:	
Remuneraciones y beneficios sociales	136.124,74
Arriendos y alicuotas	11.407,03
Honorarios y servicios administrativos	27.373,55
Impuestos y contribuciones	22.550,83
Suministros y equipos menores administrativos	11.653,18
Depreciaciones de activos fijos administrativos	21.198,56
Amortización de diferidos	2.451,61
Gastos no deducibles	5.190,46
Otros costos y gastos	18.047,98
	<u>255.997,94</u>

19. CAPITAL SOCIAL:

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social está conformado por 61.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una a valor nominal unitario. La participación accionaria en la compañía, se constituye de la siguiente manera:

NOMINA DE LOS ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION	CAPITAL TOTAL
Jara Vasquez Enrique Wilson	60.100,00	1,00	60.100,00
Sanchez Caceres Carmen Rosa	900,00	1,00	900,00
	<u>61.000,00</u>		<u>61.000,00</u>

20. RESERVA LEGAL:

La ley requiere que cada compañía anónima transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta reserva llegue al 50% del capital. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas

excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operación así como para capitalizarse.

21. RESERVA FACULTATIVA:

La ley de compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

22. IMPUESTO A LA RENTA:

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	<u>2018</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	41.420,77
(-) Ingresos/egresos neto por medición de activos biológicos	202.979,41
BASE DE CALCULO DE PARTICIPACION A TRABAJADORES	244.400,18
(-) Participación a trabajadores en las utilidades del 15%	(36.660,30)
(+) Gastos no deducibles	7.664,90
BASE DE CALCULO PARA IMPUESTO A LA RENTA (25% AÑO 2018)	215.404,78
Impuesto a la renta causado	(1) 53.851,26
Impuesto diferido	<u>(50.744,86)</u>

(1) Provisión por pagar al 31 de diciembre del 2018

23. EXTRACTO DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- **Exenciones de impuesto a la renta para microempresas:** Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- **Deducciones de impuesto a la renta:** Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- **Obligación a llevar contabilidad:** Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisionistas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- **Determinación por la Administración Tributaria:** Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- **Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades:** Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- **Reinversión de utilidades:** Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- **Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación:** La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- **Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales:** Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- **Anticipo de Impuesto Renta:** El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

-Cálculo de anticipo: No formarían parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- **Devolución de anticipo:** Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- **Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta:** Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- **Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador:** Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- **Devolución de IVA medios electrónicos:** En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- **Base impuesto consumos especiales (ICE):** Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- **Definición de exportador habitual:** El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- **Emisión de comprobantes de venta:** Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- **Regímenes simplificados:** A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- **Exenciones ISD:** La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o trasferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- **Devolución ISD a exportadores:** Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- **Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión:** Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- **Determinación presuntiva:** La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

24. EXTRACTO DE LA LEY ORGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCION DE INVERSIONES, GENERACION DE EMPLEO, ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Sus principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
 - Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
 - Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
 - Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Reglamento.-

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

25. EXTRACTO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

- De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25%.
- La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.
- Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

26. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de presentación del presente informe (29 de abril de 2019) no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.